



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **215-23**

Salta, ¹² ABR 2023
Expediente N° 12.057/17

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Mariela Liliana HERRERA, venció el 31 de Diciembre de 2.022, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-674/21.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 427/22 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, en el cargo de Jefe de Trabajos temporario con dedicación, hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 01-23, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, se mocionó: Rectificar el Despacho Conjunto N° 427/22 de Comisión de Docencia y Hacienda: tener por prorrogada la designación temporaria y el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva de la Lic. Mariela Liliana HERRERA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA (Plan 1984) y GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA II (2018), a partir del 01-01-23 y hasta el 31-12-23 o nueva disposición. Imputar la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Prof. Asociado exclusivo vacante por jubilación de Prof. Correa Rojas y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Res. CS N° 444/21.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/22 realizada el 22-12-22 y Sesión Ordinaria N° 01/23 realizada el 22-02-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. Mariela Liliana HERRERA, D.N.I. N° 23.744.033, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple con un incremento de dedicación a semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA (Plan 1984) y GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA II (Plan 2018) de la Carrera de Licenciatura en Enfermería



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

215-23

Salta, **12 ABR 2023**
Expediente N° 12.057/17

de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.023 o nueva disposición y/o sustanciación del concurso tramitado a través del Expediente N° 12.053/23.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Dra. María del Valle CORREA ROJAS y se encuentra en el Inciso I, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa